

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		895.700
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.490
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.944
	99	Otros		546
09		APORTE FISCAL		889.210
	01	Libre		889.210
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		895.700
21		GASTOS EN PERSONAL	02	701.063
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	165.443
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.877
	02	Al Gobierno Central		12.877
	001	Convenio de Atención de Usuarios		12.877
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.317
	07	Programas Informáticos	05	14.317
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	24
	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.479
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	1.657
	- En el Exterior en Miles de \$	16.217
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	90.364
	La contratación de 2 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	26.762
03	Incluye :	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL
 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL (01)

Partida	:	19
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575 - Miles de \$		7.843
04		Incluye \$41.200 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		